

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCION 43 DE 2005

“Por medio de la cual se exalta y se hace un reconocimiento al Estudiante Iván Darío Barrios Correa”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

- Que mediante el Decreto N°.1781 de 2003 el Gobierno Nacional reglamentó los Exámenes de Estado de Calidad Superior – ECAES – para evaluar la labor que vienen desarrollando las Instituciones de Educación Superior,
- Que de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 6º de la Ley 30 de 1992 y de sus instituciones, es prestar a la comunidad un servicio con calidad el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo,
- Que el estudiante del Programa de Fonoaudiología, Iván Darío Barrios Correa en las pruebas ECAES obtuvo un puntaje en el rango de excelente y el mejor puntaje a nivel nacional,
- Que el Consejo Académico en su sesión del 14 de octubre de 2005 decidió hacerle al estudiante antes mencionado un reconocimiento por el logro obtenido,

RESUELVE:

- ARTICULO 1º.** Exaltar y hacer público el reconocimiento al estudiante del Programa de Fonoaudiología ***Iván Darío Barrios Correa***, por haber obtenido el mejor puntaje a nivel nacional en las Pruebas ECAES.
- ARTICULO 2º.** Entregar en nota de estilo la presente Resolución en la ceremonia de graduación programada para el día 16 de diciembre de 2005.
- ARTICULO 3º.** Enviar copia de la presente Resolución a la hoja de vida del estudiante.
- ARTICULO 4º.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo a los catorce (14) días del mes de octubre de 2005.

Original firmado por:
RAFAEL DE JESÚS PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria